

A C T A

SEGUNDA REUNIÓN 2022 DEL GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

I. ANTECEDENTES

Con base en el artículo 2.2, inciso m., artículo 5.1 y artículo 5.2 del acápite I de los Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como en el artículo 7 de los Lineamientos Operacionales del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC), se celebró de manera virtual, la Segunda Reunión de Trabajo del Grupo el 9 de noviembre de 2022, desde la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

De conformidad con el artículo 4 y artículo 6, fracción IV de los mismos Lineamientos Operacionales, presidió la reunión la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la Nación de la República Argentina, país que en 2022 ocupa la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la CELAC, y levantó esta acta la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos, que funge como mecanismo de apoyo del GEPLC.

II. PARTICIPANTES

De los Estados miembros de la CELAC, participaron en esta reunión los siguientes representantes de autoridades anticorrupción: Félix Crous, Déborah Hafford, Luis Villanueva, Vanina Mona, Nicolás Gómez, Yanina Ariotti (**Argentina**); Sergio Plata Careaga, Bayardo Martínez Villarroel (**Bolivia**); Carmen Paz Valenzuela, David Zavala Sanhueza (**Chile**); Roberth Nicolás Valencia Sierra, (**Colombia**); José Armando López Baltodano (**Costa Rica**); Vanesa Gutiérrez, Benjamín Vásconez, Verónica Gómez Ricaurte, Mayra Mejía Chávez, Lotty Andrade, Luis Arellano Jibaja (**Ecuador**); Julia Gironés, Claudia Orozco (**El Salvador**); Eunice Lemus, Jaime Rafael Muñoz Flores, Heidy Panjoj (**Guatemala**); Kavita Bhowani (**Guyana**), Jorge Arturo Reina (**Honduras**); Dálida C. Acosta Pimentel, Luis Enrique Pereda Trejo, Fanny Angélica Álvarez Hernández, Berenice Salazar Ayala (**México**); Oscar Gutiérrez (**Nicaragua**); Giselle Minardi Latorra (**Paraguay**); Carlos Augusto Villena Changanquí (**Perú**); N. Bourtokan (**República Dominicana**); Narly Montilva, (**Venezuela**).

Invitados¹: Marco Antonio Pérez Ruíz, Global Gender Coordinator, Network Manager Región Andina, Alliance for Integrity (**Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammen- narbeit, GIZ**).

¹ Con base en el artículo 13 de los Lineamientos Operacionales del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, adoptados por consenso durante la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, el 27 de octubre de 2021.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Titular de la Oficina Anticorrupción, organismo desconcentrado de la Presidencia de la Nación Argentina, Félix Crous, dio por iniciada la Reunión, previas palabras de bienvenida y agradecimiento a los participantes. Asimismo, informó a la membresía que por dificultades de acceso a la plataforma de zoom no estaría acompañándonos durante la presente jornada la República de Cuba, no obstante, se compartirán los documentos y las conclusiones que se generen en la presente reunión.

Félix Crous manifestó que le complace abrir nuevamente este espacio de diálogo luego de varios meses de intenso trabajo y un amplio intercambio entre los Estados de la CELAC. No es nada fácil avanzar hacia el fortalecimiento institucional de un foro internacional como lo es la CELAC, que abarca tantas temáticas y agendas en un lapso de un año calendario. Se valora el esfuerzo de cada uno de los mandatarios de nuestros estados de reforzar los diálogos para encontrar soluciones compartidas a problemáticas comunes y donde la coordinación de las políticas públicas entre nuestros países se vuelve prioritaria en temas como la salud, la recuperación económica post pandémica, el cambio climático, la energía, la prevención de la corrupción, la innovación científica, por mencionar algunos de los muchos aspectos que abarca la CELAC.

Continuó comentando que estamos reunidos hoy para dar continuidad a la agenda de trabajo y concentrarnos en escuchar las experiencias e iniciativas de los Estados miembros que generosamente compartirán sus aprendizajes, sus fortalezas y dificultades, puesto que algunas veces éstas últimas resultan más útiles para seguir creciendo.

Expresó que la PPT Argentina como interlocutor desea de manera entusiasta contar nuevamente con la presencia de la República Federativa de Brasil entre los países miembros de este espacio y que en lo que le compete realizará los esfuerzos necesarios para que prontamente vuelva a estar presente en la concertación latinoamericana que todos representamos.

Señaló que como presidencia han encarado la tarea de dar cumplimiento al mandato recibido de sus predecesores y consolidar un conjunto de documentos sobre principios generales y buenas prácticas que contribuyan a la visión común y la puesta en marcha de estrategias coordinadas que apoyen los esfuerzos nacionales en la prevención y control de la corrupción que nos afecta como región. Resumió que sobre el contenido de estos documentos que adoptaremos como principios comunes y sobre el conjunto de prácticas compartidas se va a centrar la presente reunión.

Siguiendo con el desarrollo de la reunión se le otorgó el uso de la voz a Luis Enrique Pereda Trejo, Director General de Percepción Internacional de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública de México, previo agradecimiento por la PPT Argentina a México por la colaboración en todos los

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

aspectos logísticos, de organización de documentos y de selección de temas para la agenda. Asimismo, se extendió un reconocimiento público por el trabajo legado y el acompañamiento efectuado durante todo el año basado en la experiencia obtenida en los dos años anteriores.

Acto seguido, Luis Enrique Pereda Trejo, con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos Operacionales del GEPLC procedió con carácter de mecanismo de apoyo por parte de México a dar la lectura del orden del día.

La presidencia sometió a aprobación de los miembros el orden del día, votándose a favor por unanimidad de los presentes (Anexo I).

Continuando con el desarrollo de la agenda, Déborah Hafford, Directora de Relaciones Institucionales de la Oficina Anticorrupción de Argentina, procedió con un breve resumen de lo que ha sido el trabajo de los cuatro documentos legados por la Presidencia Pro Témpace mexicana y previstos en el Plan de Trabajo 2022 del GEPLC, y que fueron redactados desde su base por la actual Presidencia de Argentina, estructurando estos dos temas centrales: el fortalecimiento de la ética y la integridad en el sector público y el fomento de la integridad empresarial. Señaló que se llega a esta reunión de noviembre con la construcción de los principios con aportes de solo algunos Estados, es por ello que la Presidencia Pro Témpace de Argentina quiere proponer la posibilidad de que estos primeros documentos de principios se consideren como de primera fase para dar lugar a aquellos Estados que aún no han hecho contribuciones puedan hacerlo. Quedando cerrados en esta primera fase, pero abiertos para que posteriormente los países faltantes tengan oportunidad de efectuar sus contribuciones. Igualmente, en referencia a los compendios que cuentan con los aportes de 16 de los Estados miembros, se otorgue un plazo para para que puedan compartir su información para la integración correspondiente.

Déborah Hafford procedió a dar una exposición general de la estructura de los Principios CELAC para el Fortalecimiento de la Ética e Integridad en el Servicio Público y de los Principios CELAC para el Fomento de la Integridad Empresarial. Asimismo, invitó a los Estados a remitir sus contribuciones por cuanto a los Documento de Intercambio de Experiencias sobre la Protección a los Denunciantes y Alertadores de la Corrupción en América Latina y el Caribe y del Compendio de Mecanismos de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción.

Se procedió a anunciar la modificación de la agenda derivada de la no participación de Cuba debido a la imposibilidad de acceso a la plataforma zoom, dando por iniciado el Primer Panel con el tema "Informe sobre la participación de la República de Ecuador en el marco de la Mesa Redonda de Alto nivel sobre Corrupción a Gran Escala en el Ámbito Internacional".

Por parte de Ecuador, tomó la palabra Vanesa Gutiérrez, Subsecretaria de Gestión de la Política Anticorrupción, en la Secretaría de Política Pública Anticorrupción de la Presidencia, compartiendo que la República de Ecuador, como parte de una iniciativa del Gobierno de Canadá, fue invitada junto con los Países Bajos a la conformación de un Grupo Núcleo "Core Group Anticorrupción", que tuvo como antecedente la Primera Cumbre para la Democracia celebrada en Washington en

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

diciembre de 2021, en la que se trataron algunos temas prioritarios, entre ellos, la lucha contra la corrupción, particularmente la corrupción a gran escala que tiene implicaciones transnacionales.

Continuó exponiendo que el Grupo realizó un diagnóstico que abarcó los temas: 1. Marco legal internacional, 2. Brechas y soluciones innovadoras y 3. Voluntad política, con el fin de generar un documento de discusión consultado internamente con entidades públicas, sector privado, academia y sociedad civil, entre otros. Refirió que lo anterior trajo como resultado un Memorando de Política Pública con una perspectiva multidimensional y que servirá como insumo para la Mesa Redonda de Alto Nivel que se llevará a cabo en La Haya, el 27 y 29 de noviembre 2022, con el objetivo de que en la II Cumbre por la Democracia a celebrarse en Washington, durante el primer trimestre 2023, se suscriba una Declaración Ministerial de Principios en la que se reconozca la necesidad de generar voluntad política y mejorar la cooperación internacional para hacer frente a las nuevas formas de corrupción internacional. (Anexo II).

Luego, dio paso a las exposiciones en el marco del documento de Principios para el Fomento de la Integridad Empresarial.

México presentó el tema "Integridad empresarial y buenas prácticas en México". Al respecto Dálida C. Acosta Pimentel, Coordinadora General de Ciudadanización y Defensa a Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, manifestó que la corrupción como la conocemos es un problema complejo y multifacético que requiere una gama de soluciones estructurales, es por ello que desde la Secretaría de la Función Pública se han implementado diversos esquemas de participación ciudadana tanto de las organizaciones sociales, civiles y empresariales.

Apuntaló que, en el caso mexicano, derivado del Plan Nacional de Desarrollo se establece como una de sus estrategias fundamentales, la transformación ética tanto a nivel de lo público como de lo privado. Por ello en el programa sectorial de la Secretaría de la Función Pública, corresponde como una estrategia prioritaria fomentar e impulsar la adopción de buenas prácticas en el sector empresarial e impulsar una cultura de integridad en las relaciones gobierno-empresas y propiciar este comportamiento honesto y transparente tanto en las empresas como en su vinculación con el sector público, que puedan inhibir la comisión de conductas indebidas y recobrar la confianza ciudadana. Preciso que México cuenta con una Ley General de Responsabilidades Administrativas que prevé que las personas morales también pueden ser responsables administrativamente y se considera como una atenuante aquellas empresas morales que cuenten con una política de integridad (la empresa deberá contar con código de conducta, sistemas de control de vigilancia eficaces y adecuados, sistemas de denuncias de fácil acceso, sistemas de capacitación, políticas de recursos humanos que fomenten la no discriminación, y que además se fomente el ingreso de personas que estén comprometidas con una conducta íntegra, sistemas que garanticen la transparencia y que cuenten con manuales de organización y procedimientos).

Dálida Acosta compartió que la Secretaría de la Función Pública trabaja en un Modelo de Integridad Empresarial que es una guía orientativa que incluye algunas

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

de las mejores prácticas en cada uno de los puntos antes señalados y además ejemplos para que las pequeñas y medianas empresas puedan adoptar conforme a sus estructuras estos programas de integridad. Asimismo, añadió que se publicó el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Padrón del Distintivo de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública. En el padrón se registran las empresas (PYMES) que cuentan con una política de integridad y se comprometen a impulsar la cultura de la ética. El Distintivo de Integridad Empresarial es un reconocimiento otorgado por la Secretaría de la Función Pública a las empresas registradas en el padrón que acrediten que su Política de Integridad cumple con todos los elementos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo III).

Prosiguiendo con la agenda, se presentó el tema "Alianzas multiactor (público-privadas)" que fortalecen la integridad en el sector económico por parte de Marco Antonio Pérez Ruiz, Coordinador de Género Global para la Región Andina de la Alliance for Integrity de la Agencia Alemana de Cooperación (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ, Alemania).

Marco Antonio Pérez, señaló que Alliance for Integrity es un programa que otorga a las PYMES comprensión de conceptos deontológicos, etimológicos, e incluso legales que pueden ser complejos como la integridad, la corrupción, el impacto diferenciado por género de esta última. A manera de reflexión señaló que la integridad es una responsabilidad del Estado, pero también es una corresponsabilidad del sector privado, la sociedad civil, con la participación de donantes internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, GIZ, entre otros y que se refuerza con la academia para tener una visión integral.

Continuó señalando que es un programa que tiene como objetivo promover la integridad entre las empresas, sus socios comerciales y otros actores relevantes en el sistema económico, con una amplia red de expertos en anticorrupción y cumplimiento, que comparte conocimiento y ofrece apoyo a socios locales y globales para implementar medidas contra la corrupción. Y ofrece servicios tales como: aprendizaje entre pares e intercambio internacional, diálogo público-privado, concientización e intercambio de información, programas de capacitación, género y soluciones digitales. Con oficinas en Alemania, India, Indonesia y América Latina, en donde se fomentan espacios de intercambios para buscar soluciones. Compartió una de las experiencias presentadas en Indonesia respecto al diálogo público-privado, así como algunas de las herramientas que se han desarrollado en Alliance for Integrity, como "Guía de Bolsillo No excuses", Compliance Bulletin, Programas de capacitación de Empresas para Empresas, Pacto Global, Guías de inclusión, entre otros (Anexo IV).

Acto seguido, se anunció el tema de "Políticas Públicas para la incorporación del sector privado en la prevención de la corrupción. Iniciativa Monitoreo de Actividades Privadas Anteriores y Posteriores (MAPPAP) al ejercicio de la función pública" a cargo de Luis Villanueva, Subsecretario de Planificación de Políticas de Integridad de la Oficina Anticorrupción de Argentina, quien expresó que se trata de una iniciativa de esa oficina destinada a la prevención de la corrupción. La misma trata de centrarse específicamente en los funcionarios y

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

funcionarias públicas que permitirá visualizar los vínculos e intereses privados, de hasta 3 años previos, que ingresan a altos cargos en el Estado Nacional (autoridades superiores de la Administración Pública Nacional hasta nivel de subsecretaría, y autoridades superiores de entidades descentralizadas y empresas del Estado de jerarquía equivalente) y las actividades realizadas por los funcionarios y funcionarias públicas, hasta un año posterior, luego de que finalizaron su mandato público.

Precisó que la Ley de Argentina prevé dos limitaciones fundamentales, cuando una persona se integra a la función pública y cuando sale de la función pública. En atención a ello la Oficina Anticorrupción propone un cambio no solo en los plazos, sino que además trata de garantizar el debido control y transparencia. El sistema de monitoreo trata de garantizar la publicidad, es una gran plataforma de transparencia activa en la cual todos los organismos públicos, la sociedad civil, el periodismo, etc. podrán ver en formato de declaración jurada los antecedentes y tipo de gestión en el ámbito privado que realizaron las personas al ingresar a la función pública, la posibilidad de que las propias personas servidoras tengan claro que esta información la estará viendo tanto los órganos de control, como también la ciudadanía.

Para concluir con el tema, comentó que las formas de ingreso y egreso del sector público, desde y hacia el sector privado, acarrearán riesgos que pueden perjudicar el interés público y beneficiar a sectores privados específicos. Entre ellos: conflictos de interés, puerta giratoria, captura del Estado. En este escenario el MAPPAP se torna fundamental ya que facilita el relevamiento y la publicidad de los deberes de ética pública, algo indispensable para gestionar adecuadamente los conflictos de intereses y controlar eficazmente el cumplimiento de tales deberes. Destacó que actualmente no existen proyectos con herramientas similares de transparencia activa y participación ciudadana, ni en Argentina ni en países de la región (Anexo V).

Finalmente, Luis Villanueva compartió con el grupo que en cuanto al Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades de Argentina (RITE) que tenía ya un componente anticorrupción y se está trabajando en RITE 2, con un componente de derechos humanos, género y medio ambiente, a través del desarrollo de formularios con la participación de la sociedad civil, empresas, universidades, organizaciones de género, etc. Se pretende que estará disponible en marzo- abril de 2023. Manifestó el interés de que todas estas iniciativas se conozcan en la región, en aras de compartir experiencias e información con otros desarrollos de países, toda vez que los negocios son esencialmente multinacionales, con flujo de capitales que van trasladándose de país a país.

Luego de las exposiciones, se abrió un espacio para consultas e intercambio con los Estados participantes. Chile a través de Carmen Paz Valenzuela, preguntó a Marco Antonio Pérez Ruiz de GIZ, ¿cuáles son los mínimos que las empresas debieran transparentar, en su opinión? En respuesta Marco Antonio expresó que como red práctica que acompaña a las PYMES en la implementación de programas de integridad, el tema de la transparencia en el sector privado puede ser enfocado desde dos líneas o perspectivas diferentes: 1) pensando en la naturaleza de la

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

empresa y 2) pensando en la comunicación (basados en la Guía y las Directrices del Pacto Mundial de las Naciones Unidas).

Acto continuo se le preguntó ¿De qué manera concreta pueden acceder a su menú de cooperación y asistencia técnica en Latinoamérica por parte de Alliance for Integrity? Pérez Ruiz compartió la página de www.allianceforintegrity.org/es/ cuya información es pública y comentó que no se cuenta con una agenda propia, sino que actúan a petición de parte y como agencia de cooperación alemana todos los fondos provienen del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo Alemán (BMZ) precisó.

En uso de la voz Dálida Acosta compartió que por cuanto a la consulta de Chile en materia de transparencia, en el caso de México por ejemplo, establece como uno de los elementos de la política de integridad que se deben establecer mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de los intereses de las empresas. En ese sentido el Modelo de Integridad del estado mexicano señala que es importante que presenten el Manifiesto de Vínculos de relaciones con los servidores públicos que tienen los principales socios de la empresa y que está previsto en el Protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas, así como publicar y dar a conocer las políticas de integridad de las empresas, sus intereses y también se debe de establecer que los integrantes trabajadores de la empresa deberán colaborar con las investigaciones, auditorias, la transparencia de los estados financieros, entre otros.

En ese mismo sentido, Luis Villanueva apuntaló que, en el caso argentino que es similar a lo mencionado por el estado mexicano, se cuenta además en el RITE con un gran desagregado de esa información. Por ejemplo, respecto al tema del canal de denuncias: cómo es ese canal de denuncias, quiénes pueden acceder, cómo y cuándo se difunde ese canal. Y toda esta información desagregada en el Registro de Integridad y Transparencia es valorada por agencias públicas.

Continuando con la reunión, Déborah Hafford cedió la palabra a Guyana que tenía una consulta. En uso de la voz, Kavita Bhowan manifestó el agradecimiento por la exposición de la iniciativa MAPPAP y preguntó: ¿De cuándo data la iniciativa y si hay una nota conceptual? En respuesta Luis Villanueva afirmó que existe y que con mucho gusto compartirá más información, que se trata de una plataforma muy sencilla, que, con el mecanismo de gestión, cada funcionario carga sus antecedentes y esa información es la que se refleja. En réplica se agradeció y se manifestó que es un mecanismo de control de gran interés por lo que la nota conceptual será de mucha ayuda.

Prosiguiendo con la agenda, se dio inicio al segundo panel con la exposición del tema "Experiencias de Costa Rica en materia de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción" a cargo de Armando López Baltodano, Procurador Director de Ética Pública de la Procuraduría General de la República, quien presentó un esbozo general de los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta Costa Rica. El Poder Judicial cuenta con el 1) Observatorio Judicial (plataforma digital con estadísticas e indicadores sobre la cantidad de procesos judiciales, cantidad de personas funcionarias trabajando en cada despacho judicial, entre otros); 2) - Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Justicia (CONAMAJ), que tiene entre sus programas: a) Tardes de Café Policial-Organismo de Investigación Judicial (OIJ) (sesión de trabajo horizontal entre el personal del OIJ y la ciudadanía, que les permite a las comunidades hacer consultas directamente al personal encargado o jefes de unidades), y b) Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (mejorar el acceso a la justicia de las personas, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad en zonas alejadas de los centros de ciudad. Las personas facilitadoras judiciales son voluntarias, elegidas de manera democrática, realizan acciones como: mediaciones comunitarias, orientaciones, acompañamientos y charlas con apoyo de los jueces y juezas locales). 3) Denuncias y orientación a la ciudadanía para la presentación de denuncias por actos de corrupción, con la garantía plena de la confidencialidad de la persona denunciante.

Armando López, comentó que también se cuenta con el programa Costa Rica Integra (TI-CR) - Sociedad Civil- Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), que consta de 5 ejes e incluye control y participación ciudadana. Por su parte la Contraloría General de la República tiene dentro de sus mecanismos de participación ciudadana el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), que suministra información sobre los ingresos y gastos, así como planes y resultados de ejecución de la mayoría de las instituciones estatales. (Anexo VI)

Continuando con la agenda se dio paso a la presentación de la República de Chile por parte de David Zavala Sanhueza, Analista de la Unidad de Estudios y Datos del Gabinete del Contralor General de la Contraloría General con el tema de "Construcción participativa de la Estrategia Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República". Compartió que es una de las pocas estrategias en el mundo que es desarrollada por una entidad fiscalizadora superior, construida desde su origen en conjunto con la ciudadanía, y cuyo proceso participativo contó con un total de 159 actividades en las que se logró el involucramiento de 23.453 personas y 77 organizaciones. El proceso de elaboración comprendió: 1) Consulta Pública, 2) Publicación de la radiografía de la corrupción, 3) Proceso de Jornadas de dialogo (con funcionarios públicos, sector privado, sociedad civil y ciudadanía), 4) Borrador de la primera versión de las propuestas y, 5) Revisión Participativa (retroalimentación ciudadana de las propuestas). En su construcción se incorporó una perspectiva de género y regional, así como la inclusión de grupos marginalizados.

Abundó en cada una de las etapas, refiriendo que en Chile los resultados de las encuestas dieron además de la radiografía de la corrupción, un trabajo de estudio mayor que se concretó con la publicación de un Manual de elaboración participativa de Estrategias Anticorrupción.

Zavala Sanhueza resaltó que se identificaron nudos en la corrupción tales como: demora injustificada en la manera de responder por parte del Estado, opacidad, falta de cultura organizacional. Señaló que posterior a ello se presentaron 15 propuestas a la ciudadanía que dieron como resultado final 25 propuestas de la Estrategia Nacional Anticorrupción. Concluyendo que estos procesos deben ser participativos desde su origen, con una planificación y enfoque de género, de

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

diversidad y de inclusión y finalmente con una comunicación cercana a la ciudadanía y transparente (Anexo VII).

Como última exposición, por parte de la República de Paraguay Giselle Minardi Laterra, Directora General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), presentó el tema de "Mecanismos de Participación Ciudadana Desarrollados e Implementados por la SENAC". Al respecto, de manera introductoria señaló que la SENAC es una institución que impulsa trabajos de políticas de mejora de la gobernanza institucional, por medio del establecimiento de lineamientos que contribuyan a la instauración de una cultura de la integridad. Esto se lleva a cabo a través de la promoción de herramientas y mecanismos que colaboren a transparentar la gestión pública, la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, la sensibilización de personas servidoras públicas en materia de ética pública y de rendición de cuentas, siempre con un enfoque orientado al control ciudadano. Claramente con el objeto de reforzar la prevención de hechos de corrupción pública como la labor más importante de la SENAC.

Minardi Laterra precisó que por cuestión de tiempo se enfocaría en aquellos mecanismos de participación ciudadana considerados los más importantes implementados por la SENAC. En ese sentido, se refirió al Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), que fue impulsado por el equipo de Integridad y Transparencia, producto de un proceso colaborativo y que contiene seis ejes estratégicos: (1) Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, (2) Desarrollo del Sistema y de la Cultura de la Integridad, (3) Función Pública: Idoneidad y Mérito, (4) Marco de Control en las Compras Públicas y en los Sistemas de Control Interno y de Riesgo, (5) Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a Actos de Corrupción, (6) Comunicación. (Anexo VIII).

Se agradeció a los expositores y se abrió un espacio para consultas, durante el cual Déborah Hafford consultó ¿dentro de las Estrategias Nacionales o Planes expuestos, en el marco de la promoción de la participación ciudadana, se han diseñado mecanismos de medición o sistemas de monitoreo o evaluación? Y Dálida Acosta por parte de México, también agregó para Chile, ¿si pudieran abundar un poco sobre el consejo de asociaciones civiles de la Contraloría y cómo ha sido esta vinculación con las organizaciones y sociedades civiles desde la Contraloría?

En respuesta, Zavala Sanhueza de Chile comentó que en lo tocante a la primera pregunta por cuanto a la evaluación y al monitoreo, realizaron un proceso en donde operacionalizaron las 25 medidas en 75 acciones concretas y 86 compromisos de carácter anual que se semaforizaron y se rinde cuenta dos veces al Consejo de la Sociedad civil, adicional a la rendición de cuentas interna. En lo tocante a las contralorías señaló que en Chile las instituciones públicas están obligadas a tener un Consejo de la Sociedad Civil que está integrado por organizaciones constituidas legalmente de todo tipo, se renuevan periódicamente y las instituciones postulan a ser parte del Consejo atendiendo a su misión y son las mismas organizaciones de la sociedad civil que votan y definen que instituciones lo integran, son Consejos consultivos netamente.

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acto continuo, Armando López Baltodano de Costa Rica comentó que en la implementación la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción se complementa con un estudio de integridad que en julio presentó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) donde se revisan los arreglos institucionales en materia de gobernanza. Con esta colaboración de la OCDE se presentarán los indicadores concretos con los que se evaluarán y medirán los temas. Actualmente esta labor se encuentra en proceso de construcción en Costa Rica y posteriormente será informado.

En uso de la voz, Honduras a través de Jorge Arturo Reina manifestó que es miembro de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de reciente creación, derivado de la salida de un tiempo de opacidad, de exclusión y de corrupción que generó un fuerte movimiento en los últimos meses que concluyó en un mandato de gobierno abierto y de lucha contra la corrupción en las elecciones de noviembre pasado. Compartió que bajo ese estándar de gobierno abierto inició también la construcción de una Estrategia Nacional de Transparencia que para transformarse en un instrumento de inclusión y poder coadyuvar a los otros temas de la reconciliación nacional y la recuperación del Estado de Derecho se comenzó a ser absolutamente abiertos en la participación ciudadana. Adicionó que en Honduras se inició la discusión para la creación de un nuevo plan de acción de gobierno abierto y para ello se instaló una mesa de discusión que contó con la participación de colegios profesionales, organizaciones de mujeres, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de movimiento juveniles y patronatos, sector privado, organizaciones de trabajadores y campesinos. Este esfuerzo culminó en la redacción de una Estrategia Nacional de Transparencia que se espera pronto sea aprobada por la Presidencia. Cerró mencionando que con el conocimiento de otros países se ha encontrado un camino común.

Por su parte, Minardi Laterra de Paraguay en respuesta a la pregunta general respecto a los mecanismos de evaluación y seguimiento, comentó que se cuenta con un portal unificado de información pública donde se alojan datos estadísticos sobre las solicitudes de información que se han realizado por la ciudadanía, incluso de la satisfacción en la atención, y de ello se realiza un monitoreo constante sobre la participación ciudadana. Se trata del Portal Unificado de Información Pública del país.

Déborah Hafford agradeció la participación de todos y todas y formuló dos preguntas puntuales para Costa Rica. Primera: si el conjunto de la Estrategia había sido trabajado en su totalidad con la inclusión de la sociedad civil o únicamente el eje de participación ciudadana. La segunda, con relación a la evidencia que se presentó, se advertía un retroceso entre el año 2020 y 2021 en los indicadores de transparencia presentados, si pudieron relevarlos. Si se había identificado la razón, si ésta tuvo alguna vinculación con la pandemia y si fue superada.

En respuesta, Costa Rica señaló que en el proceso de elaboración de la Estrategia logró integrar a veinticinco organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia e instituciones en su creación. Se incorporaron cinco organizaciones específicas de la sociedad civil, se hizo también un proceso de consulta pública

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

que estuvo a disposición de la ciudadanía alrededor de 22 días y se logró la retroalimentación, pero no con las dimensiones de Chile. También se hicieron reuniones plenarias con las organizaciones de la sociedad civil. Por cuanto a la segunda interrogante el seguimiento corresponde a la Defensoría, pero sí se tiene conocimiento de que derivado de la pandemia se tuvieron que canalizar recursos y priorizarlos para su atención, sin embargo, ya se está retomando para potenciar las herramientas.

En uso de la voz, Déborah Hafford formuló una pregunta puntual para Paraguay, con relación a la construcción de sus cinco ejes, dentro de los cuales se mencionó a las zonas más vulnerables. ¿Cuáles eran estas zonas más vulnerables y si esto tuvo un reflejo en la priorización de políticas públicas contenidas en la Estrategia?

En respuesta Paraguay señaló que las zonas identificadas en conjunto con la ciudadanía fueron compras públicas, gestión de personas en las instituciones públicas, gestión municipal, concesiones de obra pública, y la provisión de beneficios, respecto de las cuales se generaron luego propuestas específicas que dieron como resultado la generación de la Estrategia. Adicional a lo anterior, compartió que van a renovar los datos de la consulta pública a través de otra consulta que se efectuará en este mismo mes, para ver si la percepción continúa o eso ya ha cambiado.

Para dar continuidad a la agenda Déborah Hafford procedió a dar paso al Tercer Panel: Reflexiones sobre Próximos Pasos 2023, donde la Presidencia de Argentina propuso que para 2023 uno de los temas fuera la identificación de aquellos instrumentos que se puedan intercambiar y exportar en la región y como otro tema sugerido, dando continuidad al legado de la PPT de México, el de integridad empresarial para que no sea acotada a un solo año, ya que hay mucha labor a nivel internacional que es necesario conocer para seguir profundizando. Procedió a dejar abierto el espacio para la opinión de los participantes.

Luis Pereda de México, previa felicitación a la PPT Argentina por el extraordinario trabajo efectuado, manifestó su coincidencia con continuar con el tema de integridad empresarial, y sugirió como subtema el de beneficiarios finales, puesto que cobra mayor importancia internacional. Señaló que este Grupo es un gran foro para comenzar a introducirlo, que, dentro del marco de integridad empresarial, beneficiarios finales puede tener una visión de combate a la corrupción, de combate al lavado de dinero, de combate a la evasión fiscal, pero sin lugar a duda parte de eso es tener identificadas a las personas físicas que se benefician de operaciones jurídicas ilegales muchas veces a través de empresas.

Luis Villanueva de Argentina, manifestó estar plenamente de acuerdo con la propuesta de México, desde la lógica de integridad empresarial. Asimismo, aportó que otro tema podría ser la medición de la corrupción, ya que actualmente las mediciones más notorias son las efectuadas por algunas organizaciones de la sociedad civil, perfiladas de alguna manera, sin hacer juicio de valor. Apuntaló que sobre eso vale la pena que los Estados comiencen a discutir o a poner como

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

parte de las agendas la medición de la corrupción, la evaluación de la política pública y de la generación de política pública en consecuencia.

IV. ACUERDOS Y DECISIONES

- **Primero:** La presidencia del GEPLC circulará un acta que resuma los temas tratados en la Segunda Reunión del GEPLC.
- **Segundo:** La presidencia del GEPLC, pondrá a disposición de la membresía y del público en general las presentaciones de la Segunda Reunión 2022.
- **Tercero:** La presidencia del GEPLC dejará abierto un plazo más para aquellos Estados miembros que desean hacer aportes a los Compendios 2022 de Buenas Prácticas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción, y para el Documento de intercambio de experiencias 2022 sobre la Protección a los Denunciantes y Alertadores de la Corrupción en América Latina y el Caribe y puedan ser incluidos.
- **Cuarto:** Se tienen por aprobados por los miembros que participan en la presente reunión del GEPLC de la CELAC, los Principios CELAC para el Fortalecimiento de la Ética y la Integridad en el Servicio Público y los Principios CELAC para el Fomento de la Integridad Empresarial, en una primera fase, quedando abiertos a que puedan ser enriquecidos con posterioridad.

La presidencia argentina del GEPLC dio por concluida la **Segunda Reunión 2022**, habiéndose recogido los principales puntos de acuerdo y resultados en esta Acta, junto con todos sus Anexos mencionados, los cuales forman parte integral de la misma.

Buenos Aires, Argentina, 9 de noviembre de 2022.

A N E X O S	
Segunda Reunión 2022 del GEPLC	
No.	Título/ Enlace
I	Agenda
II	Presentación "Informe sobre la participación de la República de Ecuador en el marco de la Mesa Redonda de Alto nivel sobre Corrupción a Gran Escala en el Ámbito Internacional Principios CELAC para el Fortalecimiento de la Ética e Integridad en el Servicio Público"
III	Presentación "Integridad empresarial y buenas prácticas en México"
IV	Presentación "Alianzas multiactor (público privadas) que fortalecen la integridad en el sector económico"
V	Presentación "Políticas públicas para la incorporación del sector privado en la prevención de la corrupción. Iniciativa Monitoreo de Actividades Privadas Anteriores y Posteriores al ejercicio de la función pública (MAPPAP) "
VI	Presentación "Experiencias de Costa Rica en materia de Participación Ciudadana para el combate a la Corrupción"
VII	Presentación "Construcción participativa de la Estrategia Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República de Chile"
VIII	Presentación "Mecanismos de Participación Ciudadana Desarrollados e Implementados por la SENAC"